

RESOLUCIÓN N° 587/2022

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA 2022 DE LOS CURSOS DE POSGRADO DE CORTA DURACIÓN DEL CENTRO LATINOAMERICANO DE BIOTECNOLOGÍA – CABBIO CON INCENTIVO EN CONCEPTO DE BECAS.

Asunción, 24 de noviembre de 2022

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Ley N° 2.279 de fecha 07 de noviembre de 2003 "QUE MODIFICA LOS ARTICULOS 1º, 2º, 3º, 5º, 6º, 7º, 8º, 11º, 12º, 13º, 14º, 15º, 16º, 19º, 20º, 21º Y 22º Y AMPLIA LA LEY N° 1028/97 "GENERAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA", que en su artículo N° 7 inciso q) establece: *"fomentar el desarrollo de la ciencia, tecnología, innovación y calidad por medio de mecanismos de incentivos a instituciones, empresas y personas"*.

La Ley N° 6873/2022 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022".

La Resolución CONACYT N° 341 de fecha 18 de agosto de 2022 "Por la cual se aprueba la guía de bases y condiciones y el lanzamiento de la convocatoria 2022 de los cursos de posgrado de corta duración del Centro Latinoamericano de Biotecnología – CABBIO con incentivo en concepto de becas".

El Memorándum DP-DGAF N° 088/2022 de fecha 29 de julio de 2022, del Departamento de Presupuesto de la Dirección General de Administración y Finanzas, por el cual se informa que se cuenta con disponibilidad presupuestaria con cargo al presupuesto del CONACYT, Apoyo a proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación, para el financiamiento de becas de cooperación para cursos de corta duración en el extranjero.

La postulación CBIO19-2, de Yadira Rocío Parra González recibida en la Convocatoria Cursos de Posgrado de corta duración en biotecnología 2022.

El Acta de Consejo del CONACYT N° 633 de fecha 15 de noviembre de 2022 del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, en la cual se aprueba la adjudicación de la propuesta de la postulante que cumplió con los requisitos para su selección.

El Decreto N° 3124 de fecha 20 de diciembre de 2019 "Por el cual se nombra al Señor Bernabé Eduardo Felippo como presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), dependiente de la Presidencia de la República".



RESOLUCIÓN N° 587/2022

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA 2022 DE LOS CURSOS DE POSGRADO DE CORTA DURACIÓN DEL CENTRO LATINOAMERICANO DE BIOTECNOLOGÍA – CABBIO CON INCENTIVO EN CONCEPTO DE BECAS.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL MINISTRO PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA RESUELVE:

Art. 1º. APROBAR la adjudicación del incentivo en concepto de becas que se detalla a continuación:

Código	Postulante	C.I. N°	País de destino	Institución	Nombre del curso	Monto adjudicado en guaraníes
CBIO19-2	Yadira Rocío Parra González	1.132.856	Brasil	Centro Universitário Estadual da Zona Oeste (UEZO), Rio de Janeiro.	De la mesa de trabajo a la Startup: Entrepreneurship and Innovation in Biotechnology.	4.500.000

Art. 2º. AUTORIZAR el financiamiento de la adjudicación con cargo al presupuesto del CONACYT según la siguiente estructura: Clase de Programa 01 "Programa Central"; Actividad 28 "Apoyo a Proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación"; Objeto de Gasto 841 "Becas"; Fuente de Financiamiento 10-01 "Recursos del Tesoro".

Art. 3º. ENCOMENDAR a la Dirección General de Administración y Finanzas a realizar los trámites administrativos requeridos para la transferencia de fondos.

Art. 4º. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.



B. EDUARDO FELIPPO, Ing. Ind.
Ministro
Presidente del CONACYT

